



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO  
JAV/PLÉ



APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL IV  
CONCURSO DE PROYECTOS DE  
EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y  
TECNOLÓGICO FIC-REGIONAL  
CONICYT.

RES. EX- N° 5138

SANTIAGO, 26 OCT 2012

11565

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.557 de Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Decreto Supremo N°222 de 2 de junio de 2010 del Ministerio de Educación; DE 1160/2011 del Ministerio de Educación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°1375 de 17 de abril de 2012, de CONICYT que aprobó las Bases Generales del IV Concurso de Proyectos de Equipamiento Científico y Tecnológico FIC-Regional CONICYT (Anexo 1).
- b. Copia aviso publicado con fecha 22 de abril de 2012 en el Diario El Mercurio, que convoca al certamen antes individualizado, con fecha de cierre de postulaciones el 23 de mayo de 2012. (Anexo 2).
- c. Acta de reunión del proceso de admisibilidad de los proyectos presentados en el marco del concurso precitado, de 28 de mayo de 2012, que declara admisibles 28 de los 31 proyectos presentados. (Anexo 3).
- d. Resolución Exenta N°3282 de 01 de agosto de 2012, de CONICYT, que autorizó la renovación de un integrante del Consejo Asesor del Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico de CONICYT, modificando la Resolución Exenta N° 1526 de 2011. (Anexo 4).
- e. Acta Sesión del Consejo Asesor del Programa Regional, N° 6 de fecha 12 de Septiembre de 2012, que acuerda propuesta de adjudicación de proyectos para el IV Concurso de Proyectos de Equipamiento Científico y Tecnológico FIC-Regional CONICYT. (Anexo 5).
- f. Memorando N°702 de 11 de septiembre de 2012, del Departamento de Administración y Finanzas, que certifica presupuesto disponible para la adjudicación del IV Concurso de Proyectos de Equipamiento Científico y Tecnológico FIC-Regional CONICYT. (Anexo 6)
- g. Listado que individualiza proyectos presentados (tabla 1), proyectos admisibles (tabla 2), proyecto fuera de bases (tabla 3); proyectos seleccionados (tabla 4); lista de espera (tabla 5) y proyectos no seleccionados (tabla 6) en el marco del presente concurso. (Anexo 7)

- h. Memorando N°544 PR de 05de octubre de 2012, que solicita se dicte la resolución de adjudicación respectiva (Anexo 8).
- i. Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74, en el Decreto Supremo N°222/2010, del Ministerio de Educación.

**R E S U E L V O :**

1.- APRUÉBASE la adjudicación del IV Concurso de Proyectos de Equipamiento Científico y Tecnológico FIC-Regional CONICYT, conforme a lo señalado en Anexo 5 de este acto administrativo, documento que forma parte integrante de la presente resolución, y que en lo pertinente se transcribe a continuación:

Código	Institución Responsable	Título del Proyecto	Monto adjudicado
EQUIV- 009	Universidad de Talca	Adquisición de equipamiento científico para el manejo sustentable del agua en la Región del Maule	\$141.779.590.-
EQUIV- 001	Universidad de Talca	Fortalecimiento del análisis instrumental del Instituto de Química de Recursos Naturales	\$150.000.000.-

2.- NOTIFÍQUESE por el Programa Regional de CONICYT, el resultado del certamen a las Instituciones Responsables adjudicadas e indíquense las condiciones de adjudicación establecidas por CONICYT. En caso que no se acepten dichas condiciones, las Instituciones Responsables no serán financiadas y se adjudicará al proyecto inmediatamente siguiente en la lista de espera de proyectos presentados.

3.- CELÉBRESE el convenio respectivo con las Instituciones Responsables adjudicadas una vez que se hayan acogido las condiciones de adjudicación y apruébense por el respectivo acto administrativo.

4.- APRUÉBESE la siguiente lista de espera para el IV Concurso de Proyectos de Equipamiento Científico y Tecnológico FIC-Regional CONICYT:

Código	Institución Responsable	Título del Proyecto
EQUIV- 025	Universidad de Talca	Adquisición de un cromatógrafo líquido con detector de masas, para la determinación de metabolitos secundarios y antioxidantes en fruta fresca y procesada, enfocados a una alimentación más saludable.

5.-DÉJESE constancia que contra la presente resolución proceden los recursos contemplados en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.

6.-El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°1375/2012.

7.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía, Oficina de Partes, de CONICYT, y Entidad adjudicada del certamen.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	22/10/2012
ITEM	114051107
CICOSTO	FLC-R
	V°B°

  
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC  
PRESIDENTE DE CONICYT



**ANEXOS:**

1. Resolución Exenta N°1375 de 17 de abril de 2012, de CONICYT que aprobó las Bases del IV Concurso de Proyectos de Equipamiento Científico y Tecnológico FIC-Regional CONICYT.
2. Copia aviso publicado con fecha 22 de Abril de 2012 en el Diario El Mercurio.
3. Acta de reunión del proceso de admisibilidad.
4. Resolución Exenta N°3282 de 01 de Agosto de 2012, de CONICYT
5. Acta Sesión del Consejo Asesor del Programa Regional N ° 6 de fecha 12 de septiembre de 2012.
6. Memorando N°702 de 11 de septiembre de 2012, del Departamento de Administración y Finanzas
7. Listado que individualiza proyectos presentados (tabla 1), proyectos admisibles (tabla 2), proyecto fuera de bases (tabla 3); proyectos seleccionados (tabla 4); lista de espera (tabla 5) y proyectos no seleccionados (tabla 6) en el marco del presente concurso. (Anexo 7)
8. Memorando N°544 PR de 05 de octubre de 2012.

**TRAMITACIÓN:**

1. Presidencia
2. Oficina de Partes

Cód 3634-2012

